LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2007

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

RED DE BIBLIOTECAS PUBLICAS

Partida	:	09
Capitulo	:	05
Programa	:	02

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		2.587.992
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		106.605
	99	Otros		106.605
09		APORTE FISCAL		2.471.387
	01	Libre		2.471.387
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10.000
		GASTOS		2.587.992
21		GASTOS EN PERSONAL	01	480.217
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	1.839.656
25		INTEGROS AL FISCO		3.097
	01	Impuestos		3.097
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		263.922
	04	Mobiliario y Otros		9.925
	06	Equipos Informáticos		253.997
34		SERVICIO DE LA DEUDA		100
	07	Deuda Flotante		100
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

Glosas:

01 Incluye:

a) Dotación máxima de personal

40

No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.

- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$ 37.425
- d) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ 185.560

O2 Incluye \$ 403.636 miles para contribuir al financiamiento de la conexión a la Red, de comunas de escasos recursos que se determinen mediante Resolución de la Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos.